Con que esta villa a servido a su Mag.d desde prim.o de enero del año
passado de mil y seis.tos y veinte y cinco hasta oy tomar su quenta
y hacer pago de sus alcances auiendo visto la quenta dar apord.
el L.do Martin de Balboa reg.or y Comm.rio desta villa nombrado para
dar la dha quenta y la que tomo en esta villa el L.do don Antonio de
Quiroga Govern.or que fue en ella en virtud de Comm.n que tuvo del S.r
don Diego de Ocampo presidente que fue de Castilla en el año pasado de
mil seis.tos y quarenta y dos de que se benefiçio el S.r D. Sebastian Zam
brana del Con.o de su Mag.d y que por ella consta que en veinte y cinco
de Junio del dho año se hizo ajustamiento de quenta de lo que ca
ja el uno de los que ofrecieron el dho donativo de en que importa un
quinto doçientos y ochenta y dos mil nobeçientos y ochenta y siete m.s
y lo que de ellos parece se deuen son las pers.as y cantidades sig.tes

el L.do D.go Paez Prebitero vicario por la dignidad arcabispal mil y setecientos m.s	1U700 m.s
el L.do Fran.co de Herrera ciento y ocho y seis	U136
el L.do D. Gil de Reina Prebitero	U408
el L.do Sebastian de Zuazara	U204
el Licen.do Gil burruezo Clerigo Prebitero	U136
el Licen.do Damian Martinez Clerigo Prebitero	U102
el Licen.do Diego Moreno Prebitero	U136
el Licen.do F.co de Morales Prebitero	U136
el L.do Diego de Reina Prebitero trecientos y quarenta	U340
Fran.co Navarro barbero y Fran.co Sanchez buendia vez.os de la villa de Moratalla de resto de la canon stras paso que hizo D. Fern.do de Montreal	1U600
D. Pedro Sanchez de Roba canon que hizo el dho D. Fern.do de Montreal	1U600
Diego Navarro fallon por la dha razon	1U600
D. Luis de Zada Sotomayor ciento y quarenta y nueve mil quinientos y quince	149U515
don Gil Muñoz ochenta y seis mil seis.tos y sesenta y siete m.s y medio	66U687 ½
D. Sebastian de Robles treinta y un mil y ocho m.s y m.o	31U031 ½
D. Diego Zorrilla treinta y tres mil trecientos y nueve m.s	33U309
Jacome de Bracamonte trecientos y noventa y seis mil ochocientos y catorze m.s	396U814 ½